



EN EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DEVELAN LA PLACA DE ESCUDO AZUL DE LA UNESCO

- El distintivo reconoce al recinto, referente a nivel mundial, como Bien Cultural Protegido, conforme a la Convención de La Haya
- Es el primer bien cultural de AL en contar con la Protección Reforzada; demuestra el compromiso de México con la salvaguardia del patrimonio

Con la presencia de autoridades de las secretarías de Cultura y de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la tarde del 23 de febrero se develó la placa del Escudo Azul en el Museo Nacional de Antropología (MNA), distintivo que reconoce a este importante recinto como Bien Cultural Protegido.

El acto ratifica la inscripción del MNA en la Lista de Bienes Culturales con Protección Reforzada, conforme al Segundo Protocolo de la Convención para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (Convención de La Haya), la cual se logró en diciembre de 2022, como resultado de un proceso iniciado tres años antes.

La Secretaria de Cultura del Gobierno de México, Claudia Curiel de Icaza, destacó que la develación de la placa del Escudo Azul de la Unesco en el Museo Nacional de Antropología reconoce el valor excepcional de este recinto, y reafirma el compromiso de México con la protección del patrimonio cultural como una responsabilidad pública, ética y de Estado.

“Que el Museo Nacional de Antropología sea el primer bien cultural de América Latina y el Caribe con Protección Reforzada es un hecho de la mayor relevancia. Este reconocimiento reafirma el compromiso de México con la salvaguardia del patrimonio y con una visión de paz que defiende la memoria, la diversidad cultural y el legado de los pueblos frente a cualquier amenaza”.

En este tenor, el director general del INAH, Omar Vázquez Herrera, indicó que “frente a la tensión global actual, la develación de una insignia que salvaguarda este



recinto y sus más de 200 mil objetos arqueológicos, etnográficos, históricos y artísticos, simboliza la apuesta de nuestro país por la paz, en apego a todos los tratados internacionales que sostiene”.

Con esta medida, agregó, México dota de la protección más alta a sitios relevantes como sus zonas arqueológicas (nueve de ellas declaradas Patrimonio Mundial y que también cuentan con el Escudo Azul) y, ahora, el MNA, ante escenarios de origen natural o antropogénico, y contar con políticas públicas y protocolos para prevenir y responder de manera oportuna y eficiente ante ellos.

En su oportunidad, el representante de la Unesco en México, Andrés Morales Arciniegas, trajo a la memoria a Jaime Torres Bodet quien, “tras haber sido el segundo director del organismo internacional, en su segundo periodo como secretario de Educación Pública de México, se empeñó en la creación de un Museo Nacional que sirviera como herramienta educativa al alcance de todas las personas”.

De ahí que, en las deliberaciones para incluir al MNA en la Lista de Bienes Culturales con Protección Reforzada, el Comité consideró que esta acción reafirmaba su concepción original como lugar donde es posible reconocer la identidad y la dignidad de los pueblos, pasados y presentes, en la lógica contraria a la destrucción del patrimonio que empobrece la memoria.

En opinión del consejero jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Pablo Arrocha Olabuenaga, la legislación internacional en materia de patrimonio cultural, en particular la Convención de La Haya, de 1954, cobra vigencia en la geopolítica de hoy, requiriendo del multilateralismo, “pues ningún Estado puede, por sí solo, garantizar su salvaguardia.

“La Protección Reforzada se trata también de un régimen jurídico con obligaciones concretas, tanto en tiempos de paz como en situaciones de conflicto armado: prevenir daños, abstenerse de cualquier uso que pueda poner en riesgo el bien y adoptar medidas efectivas de protección”, puntualizó.

El director de Patrimonio Mundial del INAH, Francisco Vidargas Acosta, dio a conocer que, a fin de atender los objetivos del instrumento internacional de la Unesco, se propuso desarrollar un Plan Integral de Gestión para el Complejo Museo Nacional de Antropología, en coordinación con las autoridades, personal del recinto y de las otras áreas que alberga el inmueble.



Las prioridades son la conservación preventiva integrada, desde los sistemas de exhibición y almacenamiento, hasta los procedimientos para la preservación de los bienes culturales; y la gestión de riesgos, identificando las amenazas y vulnerabilidades a las que están expuestas las colecciones, en interacción con el personal de las diversas áreas, las y los visitantes y el propio conjunto arquitectónico.

De este modo, finalizó, “la posibilidad de considerar inmediata la inscripción de un nuevo bien en la Lista del Patrimonio Mundial y, a su vez, en la Lista de Bienes Culturales con Protección Reforzada, además de la colocación de los emblemas del Escudo Azul, está permitiendo identificar los vacíos que todavía quedan entre las convenciones culturales, para poder interactuar entre ellas y lograr una mejor protección integrada del patrimonio cultural”.

---oo0oo---